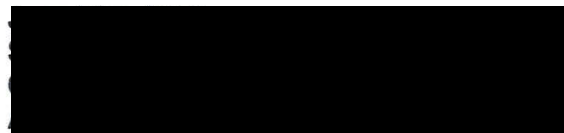




Carta N°001

Antofagasta,

Señor



Antofagasta

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría Regional Ministerial de Agricultura (Seremi) de la Región de Antofagasta el 07 de Enero de 2015, la solicitud Folio N° AR001C-0000168 mediante la cual se solicita:

"De mi consideración: Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Ley 20.285, le solicito acceso a la información correspondiente a la totalidad de los documentos que conforman los procedimientos administrativos iniciados mediante solicitudes presentadas por Compañía Minera Zaldivar S.A., hoy Compañía Minera Zaldivar Limitada, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, mediante nuestras anteriores cartas SDS-120/2010 y SDS-121/2010, ambas de 8 de noviembre de 2010, en términos de obtener una copia íntegra de todos los documentos que conforman dichos procedimientos administrativos. Lo anterior, a fin de completar nuestros archivos internos relativos a estos mismos procedimientos. Para efectos de las notificaciones que fueren procedentes con relación a esta solicitud, señalo mi e-mail correspondiente a jediaz@barrick.com. Sin perjuicio de lo anterior, faculto al Señor Alex Caviedes Bustos, cédula nacional de identidad N° 8.480.793-1, para que, en nombre de mi representada, gestione la obtención de la información solicitada y retire las copias correspondientes. Le saluda muy atentamente, p. COMPAÑIA MINERA ZALDIVAR LIMITADA. JORGE E. DIAZ ARAYA. Superintendente de Desarrollo Sustentable. Información Adicional: Carta N° GDS-002/2015 (05.01.2015), ingresada con fecha 07.01.2015, en la Of. de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta."

Conforme a lo requerido, adjunto remito a Ud. lo siguiente:

- 1.- Cartas SDA-120 y 121/2010 de fecha 8 de Noviembre de 2010, de Cia. Minera Barrick Zaldivar a Seremi de Agricultura.
- 2.- Ord. N°334 y 335 de fecha 9 de Noviembre de 2010 de Seremi de Agricultura de Antofagasta al Seremi MINVU de Antofagasta, remitiendo Cartas SDA-121 y 120/2010 de Barrick Zaldivar.
- 3.- Ord. N°358 de fecha 2 de Diciembre de 2010, del Seremi de Agricultura a Cia. Minera Barrick Zaldivar, remitiendo respuestas del Seremi MINVU, mediante y Ord. N°1459 y 1460 de fecha 29 de Noviembre de 2010.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

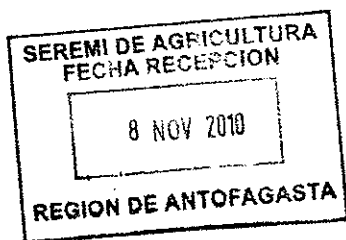
JAIME PINTO FLORES
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN ANTOFAGASTA



COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR S.A.
Avenida Grecia N°750
Antofagasta
Chile

Tel.: 56-55-433400

SDS-120/2010



REF.: Solicita permiso ambiental sectorial del Art. 96 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (cambio de uso de suelo) correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental "Modificaciones Faena Minera Zaldívar".

ANTOFAGASTA, 8 de noviembre de 2010.

Señor

Manuel Cuadra Lizana

Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Antofagasta

Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, le solicito el otorgamiento del permiso ambiental sectorial del Art. 96 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, esto es, el denominado permiso de cambio de uso de suelo, y que fuera incluido como tal en el Capítulo 2 del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de mi representada denominado "Modificaciones Faena Minera Zaldívar", calificado favorablemente mediante Resolución Exenta N°0047/2010, de 8 de febrero de 2010, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta.

Los antecedentes que fundan la presente solicitud se encuentran contenidos en el informe titulado "Solicitud Cambio Uso de Suelo, Compañía Minera Zaldívar S.A., Modificaciones Faena Minera Zaldívar, Memoria Técnica Cambio Uso de Suelo", que acompaño a esta presentación.

Le saluda muy atentamente,

p. COMPAÑÍA MINERA ZALDIVAR S.A.

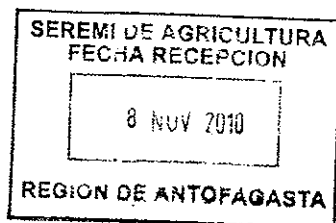
JORGE E. DÍAZ ARAYA

Superintendente de Desarrollo Sustentable

c.c.: - Archivo.



COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR S.A. Tel.: 56-55-433400
Avenida Grecia N°750
Antofagasta
Chile



SDS-121/2010

REF.: Solicita aclaración de Acuerdo N°2 contenido en el Acta del Comité Mixto Agricultura, Vivienda, Turismo, Bienes Nacionales, N°29 – Diciembre 28/93, o, en su caso, la dictación de un nuevo acto administrativo que otorgue el correspondiente permiso de cambio de uso de suelo.

ANTOFAGASTA, 8 de noviembre de 2010.

Señor
Manuel Cuadra Lizana
Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Antofagasta
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo expresado en la letra d) del numeral 2.3 de la Adenda 2 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "*Modificaciones Faena Minera Zaldívar*", le solicito lo siguiente:

- a) Que se aclare el Acuerdo N°2 contenido en el Acta del Comité Mixto Agricultura, Vivienda, Turismo, Bienes Nacionales, N°29 – Diciembre 28/93, en el sentido que se señale que la superficie que es materia del permiso de cambio de uso de suelo contenido en dicha Acta, es la descrita en la Tabla 2.22 del Capítulo 2 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "*Modificaciones Faena Minera Zaldívar*"; lo anterior en el caso que esa Secretaría Regional Ministerial estime que el señalado Acuerdo N°2 es constitutivo de permiso de cambio de uso de suelo; o bien,
- b) Que se dicte un nuevo acto administrativo que otorgue permiso de cambio de uso de suelo con relación a misma superficie descrita en la letra a) precedente, en el caso que esa Secretaría Regional Ministerial estime que el señalado Acuerdo N°2 no es constitutivo de permiso de cambio de uso de suelo.



COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR S.A.
Avenida Grecia N°750
Antofagasta
Chile

Tel.: 56-55-433400

Le adjunto a esta presentación copia de los siguientes antecedentes descritos en esta presentación:

- Acta del Comité Mixto Agricultura, Vivienda, Turismo, Bienes Nacionales, N°29-Diciembre 28/93
- Capítulo 2 del Estudio de Impacto Ambiental "*Modificaciones Faena Minera Zaldívar*"
- Adenda N° 2 (sin anexos) del mismo Estudio de Impacto Ambiental

Le saluda muy atentamente,

p. COMPAÑÍA MINERA ZALDIVAR S.A.

JORGE E. DÍAZ ARAYA
Superintendente de Desarrollo Sustentable

c.c.: - Archivo.



ORD. N° 334

ANT. : No hay

MAT. : Solicitud aclaración de acuerdo de Comité Mixto de Agricultura, Vivienda, Turismo y Bienes Nacionales.

ANTOFAGASTA, 09 de Noviembre de 2010.

DE : MANUEL CUADRA LIZANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGION DE ANTOFAGASTA

A : SR. GONZALO GODOY B.
SEREMI MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludarlo cordialmente, adjunto a Ud. solicitud presentada con fecha 08 de Noviembre por don Jorge Díaz Araya, en representación de la Compañía Minera Barrick Zaldívar S.A., en el sentido de aclarar acuerdo adoptado por el Comité Mixto de Agricultura, Vivienda, Turismo y Bienes Nacionales de fecha 28.12.1993, en relación con proyecto "Modificaciones Faena Minera Zaldívar" de la comuna y provincia de Antofagasta.

Lo anterior para su pronunciamiento conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MANUEL CUADRA LIZANA
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/Ecr.-

C.c.:

- CUS
- Correlativo

M.A. Matta N°1999 plso 2
Fono: 253276 - Fax: 251383
E - mail: estela.collao@minagri.cl
ANTOFAGASTA

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL



ORD. N° 335

ANT. : No hay

MAT. : Solicitud permiso de cambio de uso de suelo proyecto "Modificación Faena Minera Zaldivar".

ANTOFAGASTA, 09 de Noviembre de 2010.

DE : MANUEL CUADRA LIZANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGION DE ANTOFAGASTA

A : SR. GONZALO GODOY B.
SEREMI MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludarlo cordialmente, adjunto a Ud. solicitud de permiso de cambio de uso de suelo presentada con fecha 08 de Noviembre por don Jorge Díaz Araya, en representación de la Compañía Minera Barrick Zaldivar S.A., para el proyecto "Modificaciones Faena Minera Zaldivar" de la comuna y provincia de Antofagasta.

Lo anterior para su pronunciamiento conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MANUEL CUADRA LIZANA
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/Ecr.-

C.C.:

- CUS
- Correlativo

M.A. Matta N°1999 piso 2
Fono: 253276 - Fax: 251383
E - mail: estela.collao@minagri.cl
ANTOFAGASTA

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL

ORD. N° 358

ANT. : Su solicitud SDS-120 Y 121 presentada con fecha 08.11.2010.

MAT. : Observaciones a solicitud de cambio de uso de suelo que indica.

ANTOFAGASTA, 02 de diciembre de 2010.

DE : MANUEL CUADRA LIZANA
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A : SR. JORGE DIAZ ARAYA
SUPERINTENDENTE DE DESARROLLO SUSTENTABLE MINERA ZALDIVAR S.A.

En relación con su solicitud del antecedente, referente al cambio de uso de suelo para el proyecto "Modificaciones Faena Minera Zaldivar", emplazado a 175 Kms. Al sureste de la ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, adjunto a Ud. copia del Ord. N° 1359 y 1460 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el cual se formulan observaciones a su solicitud que nos impiden acceder, por ahora, a la misma.

En consecuencia, para dar curso progresivo a su solicitud, agradeceré a Ud. salvar dichas observaciones.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Manuel Cuadra Lizana
MANUEL CUADRA LIZANA

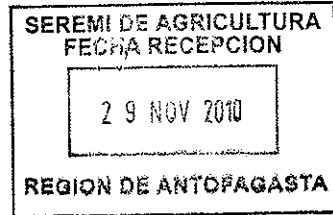
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/Ecr.-

c.c.:

- CUS
- Correlativo

Debido
Diaz
3/Nov/2010



460

ORD. N° /2010

ANT.: Su ORD N° 334 de fecha 09 de Noviembre de 2010. Ingresado con fecha 10 de Noviembre de 2010. Dn Jorge Díaz Araya, Representante de Compañía Minera Barrick Zaldívar S.A Proyecto Modificaciones Faena Minera Zaldívar, Comuna de Antofagasta.

MAT.: Acuerdo Acta Comité Mixto Agricultura, Vivienda, Turismo y Bienes Nacionales.

FECHA: 29 NOV 2010

A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

De acuerdo a su ORD. indicado en el antecedente, se requiere a esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para que se pronuncie sobre Acuerdo N° 2 contenido en Acta Comisión Mixta Agricultura, Vivienda, Turismo, Bienes Nacionales, aclarando si es constitutivo de permiso de Cambio de Uso de Suelo, para el Proyecto denominado "Modificaciones Faena Minera Zaldívar" emplazado a 175 km al Sureste de la Ciudad de Antofagasta, Comuna del mismo nombre.

Al respecto, una vez revisado el Documento citado se puede informar a Ud. que corresponde a un Acta de Reunión Comité Mixto que era resultado de una manera de operar en conformidad al DS N° 718 (V y U.) de 1966, ya modificado y que reunía a los Servicios de Agricultura, Vivienda, Turismo y Bienes Nacionales.

En este contexto, entre uno de los temas tocados en dicha reunión estaba la Solicitud de Compañía Minera Zaldívar, para la construcción de instalaciones previas a la Explotación del Yacimiento, sin embargo, no se definió superficie afecta al permiso de Cambio de Uso de Suelo, ni los deslindes que involucraban dicha solicitud.

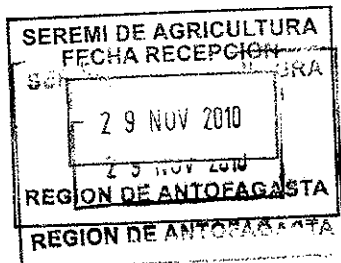
En virtud a lo expuesto, esta Acta de Acuerdos no constituye Resolución de permiso de Cambio de Uso de Suelo, dado que esta tramitación deberá realizarse conforme a lo indicado en el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Departamento Desarrollo Urbano
GGB/MMC/XPC/xpc
Distribución:

- Destinatario. ✓
- SAG Región de Antofagasta
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU
- Oficina de Partes.



459

ORD. N° _____ /2010

ANT.: Su ORD N° 335 de fecha 09 de Noviembre de 2010. Ingresado con fecha 10 de Noviembre de 2010. Dn Jorge Díaz Araya, Representante de Compañía Minera Barrick Zaldívar S.A Proyecto Modificaciones Faena Minera Zaldívar, Comuna de Antofagasta.

MAT.: Informa acerca de Solicitud de Cambio de Uso de Suelo Compañía Minera Barrick Zaldívar S.A Proyecto Modificaciones Faena Minera Zaldívar

FECHA: 29 NOV 2010

A: **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA**
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU**
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

De acuerdo a su ORD. indicado en el antecedente y documentos anexos, se requiere a esta Secretaría Regional para que se pronuncie conforme a lo estipulado en el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en Solicitud ingresada a nombre del Sr. Jorge Díaz Araya, Representante Legal de Cía. Minera Barrick Zaldívar S.A, para un Proyecto denominado "Modificaciones Faena Minera Zaldívar" emplazado a 175 km al Sureste de la Ciudad de Antofagasta, Comuna del mismo nombre.

Sobre el particular, una vez revisados los antecedentes entregados, se ha constatado que la Superficie sobre la cual se quiere tramitar un Cambio de Uso de Suelo corresponde a un total de 227,3 Hás., área ocupada por las instalaciones industriales detalladas a continuación:

- Ampliación LSR, Piscina de Emergencia y Piscina Recolectora LSR
- Piscina Intermedia LSR
- Piscina Auxiliar 1,2,3,4 y5
- Piscina Recirculación Dump Leach
- Sitio de Disposición RSD - RISESNP
- Planta de Filtrado de Aceites Usados y Estanques de Ácido N° 6 y 7

Bajo este contexto, para aclarar nuestro pronunciamiento y con ello el alcance del artículo 55 de la L.G.U.C, necesitamos contar con información Planimétrica, respecto a si estas instalaciones industriales como Piscinas, Planta de Filtrado, Sitio de Disposición RSD, etc. están contenidas en Galpones o estructuras techadas, que constituyan Obras de Edificación o de urbanización que requieran posteriormente de permiso de la Dirección de Obras Municipales y por lo tanto les sea aplicable el trámite de Cambio de Uso de Suelo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU
Región de Antofagasta

Departamento Desarrollo Urbano
GGB/NAVC/XPC/xpc

Distribución:

- Destinatario.
- SAG Región de Antofagasta
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU